

IV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

DEL 29 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2026

DIRECCIÓN ACADÉMICA

ADOLFO ALVARADO VELLOSO, Universidad Nacional de Rosario - Argentina

LORENZO BUJOSA VADELL, Universidad de Salamanca - España

ORGANIZAN

Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas

Cátedra de Maestría en Derecho Procesal Rosario

Cátedra de Master en Derecho Procesal Salamanca

COORDINACIÓN GENERAL

Nelson Angelomé (Rosario, Argentina)

COORDINADORES

Jorge Alvarado Arichuluaga (Rosario, Argentina)

Romina Pederzoli (Rosario, Argentina)

Talleres específicos - Conferencias magistrales.

Clases: desarrolladas en aulas de la Facultad de Derecho
de la Universidad Salmantina.

Lunes a viernes, desde las 09:00 hasta las 12:30 y
desde las 15:30 hasta las 19:00.

Carga horaria: 60 horas presenciales.

Modalidad: Intensiva.

Cupo mínimo: 30 alumnos.

DOCENTES

ALVARADO VELLOSO, Adolfo (Rosario, Argentina)

ANDRÉS IBÁÑEZ, Perfecto (Madrid, España)

ATIENZA, Manuel (Alicante, España)

BARONA VILAR, Silvia (Valencia, España)

BUJOSA VADELL, Lorenzo (Salamanca, España)

BUENO DE MATA, Federico (Salamanca, España)

DE MIRANDA VÁZQUEZ, Carlos (Barcelona, España)

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Mercedes (Alicante, España)

FERRAJOLI, Luigi (Roma, Italia)

GARCÍA AMADO, Juan Antonio (León, España)

GONZÁLEZ CASTRO, Manuel (Córdoba, Argentina)

GONZÁLEZ LAGIER, Daniel (Alicante, España)

LORCA NAVARRETE, Antonio (San Sebastián, España)

MARTÍN DIZ, Fernando (Salamanca, España)

MEROI, Andrea (Rosario, Argentina)

NIEVA FENOLL, Jordi (Barcelona, España)

PASSANANTE, Luca (Brescia, Italia)

SENDÍN MATEOS, José Antonio (Salamanca, España)

MATRÍCULA: El coste del curso incluye la habilitación del aula virtual, todo el material bibliográfico provisto por los docentes, acceso a la filmación de todas las conferencias y todos los almuerzos entre clases (de lunes a jueves), en la cafetería de la Facultad de Derecho. Se otorga certificado de cursado.

***BONIFICACIÓN ESPECIAL** para ex alumnos de la Especialización de Salamanca y de Alcalá de Henares, de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Austral de Buenos Aires, de la Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Católica de Santa Fe y de la Universidad Católica de Santiago del Estero, del Doctorado en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Pilar y a los Miembros del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.